

**INFORME DE AUDITORÍA ESTADOS  
FINANCIEROS, DE GESTIÓN DE  
EFICIENCIA, ECONOMICIDAD Y  
CUMPLIMIENTO**

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUCÓN  
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN**

Período entre el 1 de enero 2017 y el 30 de junio de  
2021.

Pucón, 13 de junio de 2022.

**Preparado por:**  
Fortunato y Asociados Auditores

## Contenido

I.	DICTAMEN DE AUDITORÍA .....	3
II.	INFORME REDUCIDO .....	5
III.	INFORME CONTROL INTERNO .....	7
I.	ANTECEDENTES GENERALES DE LA AUDITORÍA .....	7
1.	Introducción .....	7
2.	Metodología de Trabajo de nuestra Auditoría .....	8
	Conocimiento Preliminar .....	8
	Estudio y evaluación .....	8
	Ejecución del Trabajo .....	8
	Cierre del trabajo .....	8
3.	Marco de Referencia General .....	9
4.	Materia Específica Auditada .....	10
5.	Objetivos Generales del trabajo .....	10
6.	Objetivos Específicos .....	10
7.	Procedimientos aplicados .....	11
8.	Oportunidad del trabajo de auditoría .....	11
9.	Equipo de auditores y responsable .....	12
10.	Limitaciones al alcance .....	12
II.	ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA DEPARTAMENTO EDUCACIÓN MUNICIPAL .....	13
III.	RESULTADOS DETALLADOS DE LA AUDITORÍA .....	15
IV.	ANEXO .....	41

## I. DICTAMEN DE AUDITORÍA

**Señor**

**Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Pucón**

**Informe sobre los estados financieros**

Hemos efectuado una auditoría a los estados financieros y presupuestarios adjuntos de la Ilustre Municipalidad de Pucón, Departamento de Educación que comprenden los estados de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2017, 2018, 2019, 2020 y 30 de junio de 2021 y a los correspondientes estados de resultados y de situación presupuestaria por los años terminados en esa fecha y las correspondientes notas a los estados financieros.

### **Responsabilidad de la Administración por los estados financieros**

La Administración de la Ilustre Municipalidad de Pucón, Departamento de Educación es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con los Principios de Contabilidad General de la Nación. Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantención de un control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de estados financieros que estén exentos de representaciones incorrectas significativas, ya sea debido a fraude o error.

### **Responsabilidad del auditor**

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros a base de nuestra auditoría. Efectuamos nuestra auditoría de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de lograr un razonable grado de seguridad que los estados financieros están exentos de representaciones incorrectas significativas.

Una auditoría comprende efectuar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de representaciones incorrectas significativas de los estados financieros ya sea debido a fraude o error. Al efectuar estas evaluaciones de los riesgos, el auditor considera el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de los estados financieros de la entidad con el objeto de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero sin el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. En consecuencia, no expresamos tal tipo de opinión. Una auditoría incluye, también, evaluar lo apropiadas que son las políticas de contabilidad utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables

significativas efectuadas por la Administración, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría.

### **Base para la Abstención de Opinión**

El municipio de Pucón, Departamento de Educación no presentó la totalidad de la información requerida para el proceso de auditoría financiera contable, faltando información al respecto de análisis de cuentas o estados demostrativos de cuentas con registros históricos de la composición de los saldos a los cierres contables y de auditoría por los años 2017, 2018, 2019, 2020 y junio 2021.

El Departamento de Educación, no tiene registrados en sus estados financieros pasivos por anticipos de subvenciones educacionales, por un monto de M\$ 118.801

No existió la partida doble entre los años 2017 y 2018.

### **Abstención de Opinión**

En nuestra opinión, debido a la importancia del asunto descrito en la base para abstención de opinión, los estados financieros no presentan razonablemente la situación financiera del municipio de Pucón, Departamento de Educación por los periodos comprendidos al 31 de diciembre de 2017, 2018, 2019, 2020 y junio 2021 y los resultados de sus operaciones por los años terminados en esas fechas.

Pucón, 13 de junio de 2022

## II. INFORME REDUCIDO

### Las proposiciones, recomendaciones y conclusiones de la auditoría.

#### Resumen de observaciones

##### Estados Financieros

- El Departamento de Educación, no presento análisis de cuentas o estados demostrativos de cuentas que sustenten las cifras presentadas en los estados financieros, un análisis de cuentas corresponde a los registros históricos de las partidas que componen los saldos, dichos registros deben presentar detalle de la composición, fechas históricas y montos.
- Inexistencia de auxiliares de activo que respalden las cifras del estado financiero.
- Saldos sub o sobrevalorados en las cuentas de activos y pasivos.
- Inexistencia de la partida doble entre los años 2017 y 2018.

##### Control interno

- Conciliaciones bancarias presentan documentos caducados con una data mayor a 90 días desde su emisión.
- Pasivos u obligaciones no registrados en los estados financieros que al cierre del periodo junio 2021 ascendía a M\$ 118.800.
- Deficiencias en los procesos de resguardo de la información de recursos humanos.

#### Recomendaciones

##### Estados Financieros y Control Interno.

- Preparar análisis de cuentas y que estos sean consistentes con los saldos presentados en los estados financieros, la elaboración de los análisis permitirá tener claridad de los recursos y obligaciones actualizadas que tiene el municipio.
- Contratar asesores externos que permitan asesorar en materias contables y de registros y depuración de los estados financieros.
- Efectuar un proceso de actualización y toma de inventarios de los bienes que posee el municipio.

- Gestionar la aplicación de sistemas web de resguardo de la información de los funcionarios del DAEM.

### **Conclusión**

El Departamento de Educación, en cuanto a materia de estados financieros, no existen sustentos de las cifras presentadas, esta debilidad hace que, ante un proceso de auditoría externa, se pierda el control de las cifras y no sea una opinión favorable del Estado Financiero.

Respecto al control interno, existen algunas debilidades que pueden ser mejoradas en el corto plazo, como son manuales de procedimientos, resguardos digitales de la información, actualización de la información contable, entre otras.

Finalmente y como se a señalado y producto de la primera adopción a las NICSP, es el momento de mejorar y aplicar las correcciones necesarias a los estados financieros y mejorar las políticas de control interno que mantiene el DAEM.

### III. INFORME CONTROL INTERNO

#### I. ANTECEDENTES GENERALES DE LA AUDITORÍA

##### 1. Introducción

El sistema de contabilidad general de la Nación se sustenta en la teoría contable de general aceptación, por lo que todos los hechos económicos susceptibles de ser expresados en términos monetarios deben registrarse sobre la base del método de la partida doble. En el sistema contable se asume que todas las operaciones financieras constituyen, al momento de generarse, un derecho a percibir o un compromiso a pagar, aun cuando ellas se efectúen en base a efectivo, posibilitando, de este modo, la obtención de informes relativos al comportamiento presupuestario de acuerdo con los flujos registrados en las cuentas de Deudores Presupuestarios y Acreedores Presupuestarios, salvo disposición legal expresa que excluya determinados movimientos de esta operatoria.

Las transacciones se contabilizan en el momento en que se generan y es posible determinar su cuantía en forma objetiva. Asimismo, los resultados económicos deben reconocerse cuando las operaciones que los originan quedan perfeccionadas desde el punto de vista de la legislación o de la práctica comercial aplicable, y se hayan ponderado fundadamente todos los riesgos inherentes a éstas.

La Contraloría General de la República en sus últimos oficios ha solicitado a las instituciones estatales dirigir sus esfuerzos en mejorar la calidad de la información patrimonial, respecto de sus activos en bienes, bancos, deudores o derechos por cobrar, como así mismo, de la totalidad de sus pasivos, a fin de que la información cumpla con los atributos necesarios para la preparación y presentación de los estados financieros.

Lo mencionado en párrafo anterior se enmarca en la necesidad de obtención de información razonable de los estados financieros, con el propósito de conocer la real posición financiera de las instituciones, incluso los requerimientos por parte de la Contraloría serán aún mayores, considerando que ya algunas instituciones públicas están implementando o han implementado la norma internacional de contabilidad para el sector público (NICSP), cuyo alcance en el mediano plazo abarcará a todo el Estado.

Independiente que uno de los objetivos principales de confeccionar estados financieros razonables es contar con información útil para que la administración pueda apoyar la toma de decisiones, la confección de los estados financieros será un tema obligatorio en el corto o mediano plazo para las municipalidades, dado que estas también deberán converger a la normativa contable internacional, tema que será exigido por la Contraloría General de la República.

## 2. Metodología de Trabajo de nuestra Auditoría

### Conocimiento Preliminar

Breve estudio y evaluación de los distintos sistemas y procedimientos administrativos y operacionales que actualmente se encuentran en funcionamiento al interior de la organización, relacionados con los objetivos de la auditoría.

### Estudio y evaluación

Después de haber obtenido y comprobado el entendimiento de la naturaleza de las operaciones, se visualizaron los principales procesos y sistemas utilizados, procedimientos administrativos de índole general y principalmente trabajo en terreno a través de entrevistas con personal clave de las áreas a auditar, para así establecer las sugerencias pertinentes y determinar el grado de alcance de nuestro trabajo sustantivo.

### Ejecución del Trabajo

Consistió en aplicar los conocimientos obtenidos respecto de la organización, nuestra experiencia profesional y las definiciones técnicas generales y específicas con el objeto de obtener y evaluar la evidencia de auditoría y luego obtener las conclusiones al respecto. Nuestro trabajo estuvo orientado en la evaluación considerando las perspectivas financieras, contable, presupuestaria, normativa, sistemas de información.

### Cierre del trabajo

Recopila los resultados del trabajo realizado anteriormente, con el objetivo de analizar los hallazgos detectados y obtener una conclusión general.



### 3. Marco de Referencia General

Con el propósito de cumplir con los objetivos de la auditoría, se ha definido utilizar el siguiente marco de referencia:

- Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, contenida en el D.F.L. N°1 de 2006, fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley de Municipalidades, determinando las funciones y atribuciones de éstos órganos, todos ellos referidos sólo al ámbito financiero.
- Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, modificada por la Ley N° 19.653, presenta particular relevancia, específicamente en lo relativo a la probidad administrativa.
- DFL 1, Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley n° 19.070 que aprobó el estatuto de los profesionales de la educación, y de las leyes que la complementan y modifican.
- Ley N°19.886, Compras Públicas.
- Ley N°19.880 Procedimientos Administrativos
- Ley N° 20.285, sobre Acceso a la Información Pública, entre otras normativas que regulan a la actividad municipal.
- Especial atención se tendrá del Oficio C.G.R. N° 36.640 del año 2007 referente a los Procedimientos Contables para el Sector Municipal.
- Junto con lo anterior se contempla la correcta aplicación de la normativa del Sistema de Contabilidad General de la Nación, mediante Oficio N° 60.820 del año 2005 y el Oficio N° 36.310 del año 2007.
- DAC 201 de la Contraloría General de la República, Complementa el catálogo del Plan de Cuentas del Sector Municipal.
- Términos Técnicos de Referencia y Bases Administrativas Generales, establecidos para la licitación de "SERVICIO DE AUDITORIA DE ESTADOS FINANCIEROS, DE GESTIÓN DE EFICACIA Y ECONOMICIDAD, Y DE CUMPLIMIENTO PARA LA MUNICIPALIDAD DE PUCÓN"

#### 4. Materia Específica Auditada

- Balance presupuestario de ingresos y gastos.
- Balance de Comprobación y Saldos.
- Estado de resultado.
- Situación presupuestaria.
- Conciliaciones bancarias de las cuentas Corrientes.
- Evaluación de los sistemas de ejecución presupuestarias: Informes de Unidad de Control, Depto. de Administración y Finanzas.

#### 5. Objetivos Generales del trabajo

Realizar la revisión de los procedimientos aplicados en los ciclos operacionales, especialmente aquellos relacionados a los aportes y egresos realizados, validando el ciclo de gastos efectuados por la municipalidad, asociados a los principales ítems presupuestarios (remuneraciones, fondos por rendir, gastos generales, rendiciones, etc.) en el marco de los distintos contratos, compras, adjudicaciones y otros, celebrados durante el periodo de revisión. Como resultado de este trabajo, se debe entregar un informe tanto con las conclusiones obtenidas como las recomendaciones sugeridas.

#### 6. Objetivos Específicos

Obtener un informe de los auditores externos, sobre la razonabilidad de los estados Financieros de la municipalidad de Pucón, preparados de conformidad con las bases contables establecidas por las instrucciones para la Ejecución de la Ley de Presupuestos del sector público y los principios de contabilidad General del la Nación, dictados por Contraloría General de la República, o las normas internacionales de información financiera de contabilidad para el sector público, de ser aplicable.

## 7. Procedimientos aplicados

Algunas de las Pruebas y Procedimientos de Auditoría utilizados.

- Revisión de conciliación bancaria.
- Análisis de formulario 29.
- Revisión de libro de remuneraciones.
- Análisis de Pagos Previsionales.
- Análisis a los Bienes de Uso Depreciables e Intangibles.
- Confección de planillas y hojas de trabajo, entre otras.
- Verificación de información de terceros y entrevistas con personal.
- Entrevistas
- Revisión legal

## 8. Oportunidad del trabajo de auditoría

El trabajo contempla una ejecución de 135 días corridos

Fecha de inicio contrato	27 de enero de 2022
Fecha Término contrato	11 de junio de 2022

### 9. Equipo de auditores y responsable

Nº	Nombre	Profesión	Cargo	Trabajó en terreno y/o en oficina
1	Franco Fortunato G.	Contador Auditor	Socio a Cargo	Oficina
2	Luis Flores B.	Ingeniero Informático	Gerente de T.I.	Oficina
3	Cristian Rojas N.	Abogado	Asesor Jurídico	Oficina
4	Alfredo Villarroel Fierro.	Contador Auditor	Gerente Auditoría	Oficina
5	Alejandro Inostroza Núñez	Contador Auditor	Auditor Sénior	Oficina
6	Ítalo Bravo Muñoz	Contador Auditor	Auditor Sénior	Terreno - Oficina
7	Ignacio Bustos	Contador Auditor	Auditor Sénior	Terreno - Oficina
8	Daniel Quiroz	Contador Auditor	Auditor Sénior	Oficina

### 10. Limitaciones al alcance

- No fueron proporcionados los análisis de cuentas de activos y pasivos.
- No fue proporcionada respuesta a circularización al asesor jurídico.
- No fue remitida la respuesta cartas de circularización a instituciones previsionales.

## II. ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA DEPARTAMENTO EDUCACIÓN MUNICIPAL

ACTIVOS	30-06-2021 M\$	31-12-2020 M\$	31-12-2019 M\$	31-12-2018 M\$	31-12-2017 M\$
<b>ACTIVOS CORRIENTES</b>					
<b>RECURSOS DISPONIBLES</b>					
Disponibilidad en Moneda Nacional	203.442	318.736	289.067	506.216	349.076
Anticipos y Aplicación de Fondos	27.504	27.863	28.360	27.426	26.137
Deudores Presupuestarios	82.722	82.722	38.821	-	-
<b>TOTAL RECURSOS DISPONIBLES</b>	<b>313.667</b>	<b>429.320</b>	<b>356.248</b>	<b>533.642</b>	<b>375.213</b>
<b>ACTIVOS NO CORRIENTES</b>					
<b>BIENES DE USO</b>					
Bienes de Uso Depreciables	273.762	271.762	220.379	141.265	62.767
Depreciación Acumulada	(74.834)	(74.834)	(41.243)	(20.541)	(4.063)
<b>TOTAL BIENES DE USO</b>	<b>198.928</b>	<b>196.927</b>	<b>179.136</b>	<b>120.724</b>	<b>58.703</b>
<b>TOTAL ACTIVOS</b>	<b>512.595</b>	<b>626.247</b>	<b>535.385</b>	<b>654.365</b>	<b>433.916</b>
<b>PASIVOS Y PATRIMONIO NETO</b>					
	<b>M\$</b>	<b>M\$</b>	<b>M\$</b>	<b>M\$</b>	<b>M\$</b>
<b>PASIVOS CORRIENTES</b>					
<b>DEUDA CORRIENTE</b>					
Depósitos de Terceros	404.703	358.557	316.974	259.033	92.301
Ajustes a Disponibilidad	24.962	24.962	24.962	18.856	12.238
<b>TOTAL DEUDA CORRIENTE</b>	<b>429.665</b>	<b>383.519</b>	<b>341.936</b>	<b>277.889</b>	<b>104.538</b>
<b>OTRAS DEUDAS</b>					
Cuentas por Pagar	986	986	986	986	986
<b>TOTAL OTRAS DEUDAS</b>	<b>986</b>	<b>986</b>	<b>986</b>	<b>986</b>	<b>986</b>
<b>PATRIMONIO NETO</b>					
<b>PATRIMONIO DEL ESTADO</b>					
Patrimonio del Gobierno General	241.743	202.885	386.005	194.648	121.201
Resultado del Ejercicio	-159.798	38.858	-193.542	41.797	68.145
<b>TOTAL PATRIMONIO DEL ESTADO</b>	<b>81.945</b>	<b>241.743</b>	<b>192.463</b>	<b>236.445</b>	<b>189.346</b>
<b>TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO NETO</b>	<b>512.595</b>	<b>626.247</b>	<b>535.385</b>	<b>515.319</b>	<b>294.870</b>

RESULTADOS	01-01-2021 30-06-2021 M\$	01-01-2020 31-12-2020 M\$	01-01-2019 31-12-2019 M\$	01-01-2018 31-12-2018 M\$	01-01-2017 31-12-2017 M\$
<b>INGRESOS PATRIMONIALES</b>					
<b>INGRESOS PATRIMONIALES DE LA ACTIVIDAD</b>					
Transferencias Corrientes	4.030.469	7.984.837	7.831.829	7.340.942	6.255.693
<b>TOTAL INGRESOS PATRIMONIALES DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>4.030.469</b>	<b>7.984.837</b>	<b>7.831.829</b>	<b>7.340.942</b>	<b>6.255.693</b>
<b>INGRESOS PATRIMONIALES POR VENTAS Y OTROS</b>					
Otros Ingresos Patrimoniales	1.333	104.889	235.631	14.510	20.121
Actualizaciones y Ajustes	-	5.176	6.826	-358	392
<b>TOTAL INGRESOS PATRIMONIALES POR VENTAS Y OTROS</b>	<b>1.333</b>	<b>110.065</b>	<b>242.457</b>	<b>14.153</b>	<b>20.514</b>
<b>TOTAL INGRESOS PATRIMONIALES</b>	<b>4.031.802</b>	<b>8.094.902</b>	<b>8.074.286</b>	<b>7.355.095</b>	<b>6.276.207</b>
<b>COSTOS PATRIMONIALES</b>					
<b>COSTOS DEL PERSONAL</b>					
Prestaciones Previsionales	-33.066	-39.540	-178.712	-11.184	-12.455
Gastos en Personal	-3.906.609	-7.369.326	-7.137.053	-6.463.242	-5.507.160
<b>TOTAL COSTOS PATRIMONIALES</b>	<b>(3.939.675)</b>	<b>(7.408.866)</b>	<b>(7.315.765)</b>	<b>(6.474.425)</b>	<b>(5.519.615)</b>
<b>COSTOS DE VENTA</b>					
Costo de Venta Bienes de Uso	-	-	-	-	-4.068
<b>TOTAL COSTOS DE VENTA</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>4.068</b>
<b>TOTAL COSTOS PATRIMONIALES</b>	<b>(3.939.675)</b>	<b>(7.408.866)</b>	<b>(7.315.765)</b>	<b>(6.474.425)</b>	<b>(5.523.683)</b>
<b>GASTOS PATRIMONIALES</b>					
<b>GASTOS</b>					
Bienes y Servicios de Consumo	-251.925	-604.057	-917.761	-820.472	-680.315
Actualizaciones Amortizaciones y Otros Ajustes	-	-43.121	-34.302	-18.401	-4.063
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>(251.925)</b>	<b>(647.179)</b>	<b>(952.063)</b>	<b>(838.872)</b>	<b>(684.379)</b>
<b>TOTAL COSTOS Y GASTOS PATRIMONIALES</b>	<b>(4.191.600)</b>	<b>(8.056.044)</b>	<b>(8.267.828)</b>	<b>(7.313.298)</b>	<b>(6.208.062)</b>
<b>RESULTADO DEL PERÍODO</b>	<b>(159.798)</b>	<b>38.858</b>	<b>(193.542)</b>	<b>41.797</b>	<b>68.145</b>

### III. RESULTADOS DETALLADOS DE LA AUDITORÍA

A continuación, presentamos el detalle de las principales debilidades y observaciones detectadas producto de la aplicación de las pruebas y procedimientos de auditoría ejecutados.

#### **Hallazgo 1: Inexistencia de partida doble por los periodos contables 2017 y 2018.**

Al efectuar la cuadratura de los registros contables del sistema libros diarios, comprobantes de apertura y contrastados con el balance de comprobación y saldos de cada uno de los periodos, se evidenció que no se cumplió con la partida doble en dichos años.

La partida doble es el método más generalizado de la contabilidad moderna. Consiste en realizar una doble anotación, una en una cuenta donde entra el importe (al debe) y otra en la que sale (al haber). Esto quiere decir que en todo asiento contable la suma de los débitos debe ser igual a la suma de los créditos, entonces la partida doble debe ser igual a:

$$\text{Activos} = \text{Pasivos} + \text{Patrimonio}$$

Las descuadraturas en los años antes señalados se visualizan en los asientos contables de apertura de ambos años por una diferencia de M\$ 139.046 en ambos periodos.

Estas descuadraturas importantes en un proceso de auditoría, afecta en la opinión de auditoría de un estado financiero.

#### **Riesgo e implicancia**

- El no contar con la partida doble, implica que los estados financieros no se encuentran presentados de forma correcta, vulnerándose el principio contable de exposición.
- Observaciones ante un proceso de auditoría externa, lo que generará una abstención de opinión a los estados financieros.

#### **Recomendaciones**

- En futuros estados financieros, verificar que se cumpla con los principios y la partida doble.

### Rubro: Disponibilidades en Moneda Nacional

La composición del rubro es la siguiente:

Nombre	31-12-2017	31-12-2018	31-12-2019	31-12-2020	30-06-2021
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
Banco Estado Dem	99.213	312.302	180.804	156.524	31.305
Banco Estado Sep	187.425	39.763	3.958	93.078	137.012
Banco Estado Junji	2.805	2.617	136	140	12.932
Banco Estado Ntegracion	59.632	151.534	104.169	68.994	22.193

### Hallazgo 2: Cheques caducados, formando parte del saldo de cheques girados y no cobrados

Al revisar las conciliaciones bancarias y sus anexos se evidencia que forman parte de los cheques girados y no cobrados partidas con una data superior a 90 días desde su emisión.

Cuenta contable	Monto M\$				
	2017	2018	2019	2020	2021
Banco Estado Dem	3.561	1.890	5.683	3.955	3.694
Banco Estado Sep	1.153	525	787	1.765	1.765
Banco Estado Junji	170	20	20	121	147
Banco Estado Pie	149	272	295	289	272
<b>Total cheques caducados</b>	<b>5.033</b>	<b>2.707</b>	<b>6.785</b>	<b>6.130</b>	<b>5.878</b>

### Anexo 1

### Hallazgo 3: Cargos no contabilizados

Producto de la revisión de las conciliaciones bancarias se evidencian partidas (cargos) que no tienen un respaldo o análisis de origen de las cifras presentadas en las conciliaciones bancarias.

Cuenta Contable	Nombre	Saldo Balance	Saldo Cartola	Cheques Girados No Cobrados	Cargos en Cartola no contabilizados	Saldo Conciliación	DIF
Monto M\$							
111-02-04-000-	BANCO ESTADO DEM	99.213	129.457	50.685	20.441	99.213	-
111-02-05-000-	BANCO ESTADO SEP	187.425	274.877	94.388	6.936	187.425	-
111-02-06-000-	BANCO ESTADO JUNJI	2.805	22.114	21.251	1.942	2.805	-
111-02-07-000-	BANCO ESTADO NTEGRACION	59.632	86.048	44.279	17.863	59.632	-



#### **Hallazgo 4: Cuentas corrientes no incorporadas en la contabilidad.**

Producto de la revisión de los decretos de pago evidenciamos que el DEM administra de forma delegada la subvención de mantenimiento, transfiriendo en el mes de marzo a cada establecimiento los montos correspondientes por dicha subvención.

Al solicitar las conciliaciones bancarias de cada establecimiento nos indican que la realizan en cada establecimiento y son revisadas en el DEM por una funcionaria a cargo.

Si bien es cierto existe un control sobre la elaboración, no existe un control contable de las disponibilidades reales con que cuenta el departamento de educación.

#### **Riesgo e implicancia al rubro**

- La calidad de la información se ve mermada, respecto al verdadero saldo disponible registrado en los Estados Financieros, según lo establecido en Oficio N°60.820 de 2015 de la Contraloría General de la República, referido a las características cualitativas de la información contable, señalando que dicha información debe ser; comprensible, relevante y oportuna, confiable, representación fiel, integridad o completitud y comparable.  
En consecuencia, de lo expuesto, existe un riesgo de detrimento patrimonial de la institución.
- Posible observación por parte de la Contraloría General de la República en sus atribuciones fiscalizadoras contempladas en el Artículo 51 de la Ley 18.695 por incumplimiento de los procedimientos y la normativa contable.
- Error en la determinación de saldo inicial de caja, al mantener las disponibilidades con partidas no conciliadas y ajustadas.
- El mantener documentos caducados, formando parte del saldo en conciliación bancaria, distorsiona las disponibilidades y a su vez no se cumple el procedimiento contable señalado en el oficio C.G.R. 36.640, sobre documentos caducados, los cuales deben ser reclasificados a una cuenta 216-01 y transcurrido su plazo de expiración hacer los reintegros correspondientes.

## Recomendaciones al rubro

- Es necesario por parte del área contable ajustar las partidas no conciliadas y establecer procesos exhaustivos de revisión a las disponibilidades.
- La unidad de control dentro de su programa de auditoría, incluir la revisión a las conciliaciones bancarias.

## Rubro: Anticipos y aplicación de fondos

La composición del rubro es la siguiente:

Nombre	31-12-2017	31-12-2018	31-12-2019	31-12-2020	30-06-2021
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
Anticipo A Rendir Cuenta	7.142	7.792	8.542	8.542	8.290
Aplicación De Fondos En Administración	3.925	3.925	3.925	3.925	3.925
Otros Deudores Financieros	14.621	15.110	15.194	15.396	15.289
<b>Total Rubro</b>	<b>25.688</b>	<b>26.827</b>	<b>27.661</b>	<b>27.863</b>	<b>27.504</b>

## Hallazgo 5: Rubros con saldos de arrastre en los registros contables.

De la lectura a los saldos contables se evidencia que la cuenta anticipo a rendir cuentas 114-03 y Aplicación de fondos en administración 114-05 presentan saldos inmovilizados.

Un saldo inmovilizado o de arrastre denota una falta de preparación en la confección de los estados financieros y los posteriores registros contables.

A continuación, se presentan los saldos.

Nombre	31-12-2017	31-12-2018	31-12-2019	31-12-2020	30-06-2021
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
Caja Chica Biblioteca	1	1	1	1	1
Pro-Retención Palguin Bajo	244	244	244	244	244
Deuda Año Anterior	6.898	6.898	6.898	6.898	6.898
Otros Fondos	1.413	1.413	1.413	1.413	1.413
Otros Fondos	759	759	759	759	759
Junji La Casita De Mis Sueños	( 152 )	( 152 )	( 152 )	( 152 )	( 152 )
Junji Los Robles	279	279	279	279	279
Junji De Carileufu	1.234	1.234	1.234	1.234	1.234
Fondos A Rendir Proyecto Juegos Territoriales Deprov	392	392	392	392	392

**Hallazgo 6: Cuentas contables con saldo errado según su naturaleza**

Al revisar los saldos de los estados financieros evidenciamos que existe una cuenta con saldo errado según su naturaleza, esto quiere decir que una cuenta de activo presenta saldo acreedor, lo que no corresponde a una naturaleza, las cuentas de activos deben tener saldo deudor. La cuenta en cuestión es “Junji la casita de mis sueños”.

**Hallazgo 7: Saldo de apertura inmovilizado desde año 2017 o anteriores.**

Revisado los saldos correspondientes a los años 2017, 2018, 2019, 2020 y a junio 2021, se evidencio que la cuenta “Otros deudores financieros 41311” presenta un saldo de apertura del año 2017 por M\$ 14.528.- equivalente al 95% del valor total al año 2021.

**Hallazgo 8: Rendición de fondos con medio de pago tarjeta de débito.**

De la revisión a las rendiciones de gastos asociados a la cuenta 114-03-19 correspondiente al año 2021, evidenciamos que el Decreto n°7 de 4 de febrero 2021, el funcionario Alfonso Fuentes presento una boleta por un monto de M\$ 246, desagregando el pago en los siguientes conceptos.

- Nota de crédito M\$ 123
- Nota de crédito M\$ 21
- T. Debito M\$ 102

CC	CODIGO	DESCRIPCION	CANT. / U.M.	PRECIO UNITARIO	VALOR
78	7809801106110	CLAVO ENV.CTE 4 X KILO	2.000 X	1.585	3.176
00	7809801104916	CLAVO ENV.CTE 2	2.000 X	1.611	3.227
					13.437
	7804636700586	BARNIZ MARINO			1.084
	6925148235852	RODILLO 114			4.108
	7808770101438	TORN. MULT 5,00 (10X3)			
	000000000881	TABLEROS 05B APA LIMPIA			11.750
	000000000080	MALLA ACMA GALV. 3G 2x6" 46			26.042
	0000000004713	PINO DIMEN. 203 X 3 24			28.361
					246.472
		Sub Total			\$ 246.472
		Total Descuentos			\$ 2
		NETO			\$ 207.118
		I.V.A			\$ 39.352
		TOTAL			\$ 246.472
		NOTA DE CREDITO			\$ 122.930
		NOTA DE CREDITO			\$ 21.780
		T.DEBITO			\$ 101.698

### Riesgo e implicancia al rubro

- El mantener saldos de arrastre o inmóviles por periodos de tiempo, denota una falta de gestión contable por parte del área de administración y finanzas del Departamento de Educación, producto de la falta de personal idóneo a los cargos, deficiencias contables o bien la costumbre del quehacer rutinario.
- Posibles detrimentos patrimoniales, al no existir el deudor vigente en el municipio.
- Aprobar rendiciones de gastos asociados a transacciones con tarjetas de debito.

### Recomendaciones al rubro

- Ante el proceso de adopción a las NICSP, se sugiere efectuar un levantamiento de la información contable y eventualmente ajustar los saldos contables.
- Verificar que las rendiciones de cuentas de los funcionarios sean acordes a los montos y que estos no sean pagados con tarjetas de débito.

### Rubro: Deudores presupuestarios

La composición del rubro es la siguiente:

Nombre	31-12-2017	31-12-2018	31-12-2019	31-12-2020	30-06-2021
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
Recuperaciones Art. 12 DEM	-	38.821	62.008	-	-
Ingresos por Percibir	-	-	20.714	82.722	-
<b>Total Rubro</b>	-	<b>38.821</b>	<b>82.722</b>	<b>82.722</b>	-

**Rubro: Bienes de uso**

La composición del rubro es la siguiente:

a) Bienes de uso depreciables

Nombre	31-12-2017	31-12-2018	31-12-2019	31-12-2020	30-06-2021
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
Maquinarias y Equipos para la producción 44106	209	209	221	-	-
Maquinas y equipos de oficina 44116	11.335	20.775	28.722	37.539	37.539
Muebles y Enseres 44136	15.141	51.726	104.982	128.878	129.361
Equipos Computaciones y periférico 41116	36.082	68.555	86.454	105.344	106.862
<b>Total Rubro</b>	<b>62.767</b>	<b>141.265</b>	<b>220.379</b>	<b>271.761</b>	<b>273.762</b>

b) Depreciación acumulada

Nombre	31-12-2017	31-12-2018	31-12-2019	31-12-2020	30-06-2021
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
Depreciación acumulada de edificios	( 68 )	( 68 )	( 295 )	( 82 )	( 82 )
Depreciación Acumulada de maq y equipo de oficina	( 11 )	( 3.992 )	( 8.533 )	( 14.407 )	( 14.407 )
Depreciación Acumulada de Muebles y Enseres	( 1.331 )	( 4.666 )	( 14.770 )	( 27.276 )	( 27.276 )
Depreciación Acumulada Equipos Computacionales	( 2.653 )	( 11.815 )	( 17.645 )	( 33.069 )	( 33.069 )
<b>Total Rubro</b>	<b>( 4.063 )</b>	<b>( 20.541 )</b>	<b>( 41.243 )</b>	<b>( 74.834 )</b>	<b>( 74.834 )</b>

**Hallazgo 9: Inexistencia de manual de procedimientos para la custodia y mantención de los bienes que componen el rubro bienes de uso**

Dentro de nuestra visita en terreno, podemos concretar que no existe manual de procedimientos que abarque y estandarice el proceso de activo fijo a nivel de establecimientos educacionales y DEM.

**Hallazgo 10: Deficiencias de control y de resguardar los bienes en establecimientos educacionales.**

Al llevar a cabo una visita de los establecimientos educacionales nos percatamos que existen diferentes estándares de control relacionados a los bienes pertenecientes a los colegios y de los cuales realizamos nuestra visita. Esto es debido a que la tarea la realizan diferentes docentes o asistentes de la educación con criterios diferentes, en lo que conlleva el control de los bienes del establecimiento, en especial el de equipos computacionales, dado que al realizar una prueba de integridad de la información nos percatamos que el equipo no está identificado en las propiedades del sistema, como

fue comentado por el encargado de informática del colegio Carlos Holzapfel. Tampoco nos fue provisto algún informe o archivo que indique registros mediante número de serie.

### Colegio Los Arrayanes

Para el caso del colegio Los Arrayanes, mantienen control exhaustivo del uso y un registro de movimiento, del cual se evidencia en las siguientes imágenes.

REPUBLICA DE CHILE  
MINISTERIO EDUCACIÓN  
MUNICIPALIDAD DE PUÑÓN DEPIEDRA EDUCACIÓN  
ESCUELA MUNICIPAL LOS ARRAYANES - LOS TRÍOS Nº 401-483634  
INVENTARIO GENERAL BIENES MUEBLES - ESPECIES POR DEPENDENCIA  
ANEXO Nº 3  
FORMULARIOS DE DESPLAZAMIENTO INTERNO Y EXTERNO DE BIENES PATRIMONIALES 2022

NOMBRE DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE DEL DESPLAZAMIENTO  
*Yoshima Goyhenche Camp. UTP*

CANT	ESPECIE DESPLAZADA	FECHA DE ORIGEN	FECHA DE DESTINO	DEPENDENCIA ACTUAL	DEPENDENCIA DE DESTINO
1	Notebook 4/04	07/03		UTP	JEFE 2º PLANTA
1	Notebook 3/04	07/03		UTP	JEFE 8º MIGUEL
1	Notebook 3/04	07/03		UTP	P. FERRER-BOLIVAR
1	Notebook 4/04	07/03		UTP	JEFE 6º PASCAL
1	Notebook 5/04	07/03		UTP	JEFE 7º VERONICA
1	Notebook 6/04	07/03		UTP	JEFE 4º LINDA
1	Notebook 7/04	07/03		UTP	JEFE 4º MARISA
1	Notebook 8/04	07/03		UTP	JEFE 5º JOSEFINA
1	Notebook 9/04	07/03		UTP	JEFE NIÑAS MARISA
1	Notebook 10/04	07/03		UTP	JEFE NIÑAS EVELYN
1	Notebook 11/04	07/03		UTP	PRO JEFE 2º CONSTANZA
1	Notebook 12/04	07/03		UTP	DIRECTORA SOLEDAD

MOTIVO DE DESPLAZAMIENTO:

*Yoshima E. Goyhenche*  
Encargado de oficina/Área  
EGRESO E INGRESO

*Soledad E. Carrero Alveal*  
responsable inventario Escuela

USO GIMNASIO. 9 al 13 Mayo

Hora	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Hora	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
8:30						8:30					
10:30						10:30					
12:30						12:30					
14:30						14:30					
16:30						16:30					

USO MULTIUSO. 25 AL 29

Hora	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Hora	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
8:30						8:30					
10:30						10:30					
12:30						12:30					
14:30						14:30					
16:30						16:30					

USO SALA COMPUTACIÓN.

Hora	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Hora	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
8:30	Marian					8:30					
10:30	Marian					10:30					
12:30	Marian					12:30					
14:30	Marian					14:30					
16:30	Marian					16:30					

USO BIBLIOTECA.

Hora	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Hora	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
8:30						8:30					
10:30						10:30					
12:30						12:30					
14:30						14:30					
16:30						16:30					

### Liceo hotelería y turismo

En el Liceo Hotelería y Turismo, pudimos ver equipos computacionales en caja y 2 módulos de transporte de notebook a unos 20 metros de la entrada del hall de acceso del establecimiento, los cuales no tababan con los medios de seguridad apropiados que dificulten el desplazamiento en caso de algún hurto, toma o motín.

Al conversar esta situación con la directora e inspector general, nos señala que debido a limitaciones de espacios, no existe donde dejar dichos equipos.

Adjuntamos evidencia fotográfica de lo comentando en el párrafo anterior.

### Anexo 2

### Hallazgo 10: Inexistencia de auxiliares de activo fijo

El Departamento de educación no cuenta con un detalle de los bienes que componen el activo fijo y su respectivo sustento de las cifras presentadas en los estados financieros.

El no contar con respaldo de los bienes y dado el impacto que genera en un proceso de auditoría, esta limitación conlleva a que sea parte y una base para la abstención de opinión.

#### Riesgo e implicancia al rubro

- Error en la presentación de los estados financieros al presentar un monto de activo sin sustento
- Observaciones por parte de CGR en su rol de fiscalización.
- Posible detrimento patrimonial, al no existir un levantamiento o inventario de los bienes del activo fijo en cuanto a su existencia física (hurto o extravío) como en su condición de operatividad y cuantía.
- Al no contar con un manual de procedimientos del proceso de activo fijo, puede generar discrepancias en los mecanismos de registro que utiliza el funcionario y los procesos a realizar, tanto para el personal vigente o futuro que se le designe dicha actividad.
- El no tener una misma política del control y usos de activos fijos en los establecimientos educacionales, puede generar diferencias en la revisión interno.
- La no adecuada protección de los activos, puede llevar a riesgos de hurtos que afecten a los establecimientos educacionales.

#### Recomendaciones al rubro

- Llevar un control extra contable de “auxiliar de activo fijo” para obtener una vigilancia y validar la razonabilidad de los saldos presentados en el estado financiero por el rubro de “bienes de uso”.
- Realizar los ajustes correspondientes según “guía regularización Activo fijo municipal, contraloría general de la república de Chile actualizada-NICSP CGR sector municipal, 2021” en el caso de tener los saldos de la cuentas sobrevalorados o subvalorados.

- Generar una política centralizada para todos los establecimientos educacionales referente al uso, control y mantención de activos que se encuentran en los colegios y liceos.
- Elevar los criterios y mecanismos de seguridad que existen en los colegios para salvaguardar los activos Rendición

### **Rubro: Depósitos de terceros**

La composición del rubro es la siguiente:

Nombre	31-12-2017	31-12-2018	31-12-2019	31-12-2020	30-06-2021
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
Administración de Fondos	50.413	74.716	115.419	149.513	191.297
Retenciones Previsionales	30.281	117.576	128.641	134.038	136.937
Retenciones Tributarias	2.130	8.280	8.360	7.120	7.166
Retenciones Voluntarias	9.478	58.460	64.554	67.884	69.301
<b>Total Rubro</b>	<b>92.302</b>	<b>259.032</b>	<b>316.974</b>	<b>358.555</b>	<b>404.701</b>

### **Hallazgo 11: Rubro con saldos de arrastre en los registros contables.**

De la lectura a los saldos contables se evidencia que el rubro administración de fondos 214-05 presentan cuentas con saldos inmovilizados, durante el proceso de auditoría.

Nombre	31-12-2017	31-12-2018	31-12-2019	31-12-2020	30-06-2021
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
Otros Fondos (Depósitos Por Resolver)	597	597	597	597	597
Otros Fondos(Esc. Palguin)	439	439	439	439	439
Otros Fondos (Esc. Villa San Pedro )	220	220	220	220	220
Administracion De Fondos,De Fondos (L.S)	31.629	30.348	30.348	30.348	30.348
Fondos A Rendir Juegos Territoriales Deprov	1	1	1	1	1
Programa Conozca A Su Hijo	1.740	1.740	1.740	1.740	1.740
Complementaria Sep	-	-	934	900	900



## Hallazgo 12: Publicación de Mora Previsional Presunta.

Se evidenció la existencia de posibles moras previsionales que mantendría la Ilustre Municipalidad de Pucón con sus funcionarios o exfuncionarios, de acuerdo a información extraída de la plataforma de la Dirección del trabajo cuyo link es el siguiente:

<https://tramites.dirtrab.cl/webitel2013/MoraPrev/GetMoraPrev.aspx>

Cabe señalar que esta información se construye con los datos proporcionados por las Administradoras de Fondos de Pensiones y Administradoras de Fondos de Cesantía al procesar las distintas planillas de declaración y pago de cotizaciones previsionales.

Para el caso exclusivo de la Departamento de Administración de Educación Municipal (DAEM), a junio de 2021, existen 67 funcionarios que presentan 706 morosidades presuntas publicadas acumuladas desde junio de 2016.

Esta situación surge por errores en la confección de las planillas de cotizaciones previsionales, lo que implica, que las instituciones previsionales presumen de hecho una deuda.

Es imperioso hacer presente en primer término, que el artículo 5° inciso primero, de la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, dispone que las autoridades y funcionarios deberán velar por la eficiente e idónea gestión de los medios públicos y por el debido cumplimiento de la función pública.

Por otra parte, corresponde indicar que los pagos de las imposiciones de los funcionarios municipales constituyen obligaciones ineludibles que deben cumplirse en *tiempo y forma* como parte de la debida ejecución de los deberes que impone la eficiencia en la aplicación presupuestaria, y en cumplimiento, además, del principio de legalidad del gasto público, el que supone una estricta sujeción a las normas que rigen un determinado presupuesto.

Asimismo, la obligación de declarar y pagar oportunamente las cotizaciones previsionales de los trabajadores que se desempeñan en los municipios constituye un imperativo legal que debe cumplirse por quienes tienen a su cargo la administración de los recursos municipales, y su cumplimiento extemporáneo acarrea responsabilidad civil respecto de los responsables del retardo.

Además, resulta pertinente recordar que el criterio expuesto en la jurisprudencia administrativa, contenida entre otros, en los dictámenes N° 51.792, de 2011, y 81.868, de 2013, ha determinado que la demora en el pago de las cotizaciones previsionales en un tiempo que excede el plazo de los diez primeros días del mes siguiente a aquel en el que las remuneraciones se devengaron, implica la infracción a un deber normativo que trae como consecuencia un detrimento del patrimonio público.

### Riesgo e implicancia al rubro

- Posibles situaciones administrativas no deseadas e impacto potencial en terceros producto del análisis errado o desconocimiento de las causas de estas situaciones.
- Posibles desembolsos de dinero producto de las multas e intereses en caso de acreditarse las morosidades presuntas.
- Reclamos y demandas por parte de los usuarios en caso de acreditarse las morosidades por deudas previsionales.
- Sanciones administrativas con relación a los funcionarios a cargo del proceso.

### Recomendaciones al rubro

- Revisar las posibles morosidades presuntas por conceptos de obligaciones laborales y previsionales con el objeto de que se realicen las acciones tendientes a regularizar las situaciones expuestas.
- La Dirección de Administración y finanzas de Departamento de Educación, deberá revisar los saldos inmóviles y determinar si corresponde realizar el reintegro de los fondos o corresponde a errores contables.

### Rubro: Ajustes a Disponibilidad

La composición del rubro es la siguiente:

Nombre	31-12-2017	31-12-2018	31-12-2019	31-12-2020	30-06-2021
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
Documentos Caducados 61311	12.238	18.856	24.962	24.962	24.962
<b>Total Rubro</b>	<b>12.238</b>	<b>18.856</b>	<b>24.962</b>	<b>24.962</b>	<b>24.962</b>

### Hallazgo 13: Inexistencia de análisis de cuentas

El no contar con un análisis histórico de los movimientos, dificulta la obtención de información y evolución propia de la cuenta, adicionalmente y al considerarse los documentos caducados presentados en el rubro disponibilidades, el saldo de la cuenta ajuste a disponibilidades debiese incrementarse de acuerdo a los documentos presentados en el rubro anterior y que se presentan a continuación:

Cuenta contable	Monto M\$				
	2017	2018	2019	2020	2021
Banco Estado Dem	3.561	1.890	5.683	3.955	3.694
Banco Estado Sep	1.153	525	787	1.765	1.765
Banco Estado Junji	170	20	20	121	147
Banco Estado Pie	149	272	295	289	272
<b>Total cheques caducados</b>	<b>5.033</b>	<b>2.707</b>	<b>6.785</b>	<b>6.130</b>	<b>5.878</b>

### Riesgo e implicancia al rubro

- Exposición errada de los Estados Financieros y los saldos mantenidos en documentos caducados.

### Recomendaciones al rubro

- Verificar los registros contables históricos desde su origen en lo posible y confeccionar análisis de cuentas y partidas que realmente se encuentren sustentadas.

### Rubro: Cuentas por pagar

La composición del rubro es la siguiente:

Nombre	31-12-2017	31-12-2018	31-12-2019	31-12-2020	30-06-2021
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
Cuentas por Pagar de Gastos Presupuestarios 61101	986	986	986	986	986
<b>Total Rubro</b>	<b>986</b>	<b>986</b>	<b>986</b>	<b>986</b>	<b>986</b>

### Hallazgo 14: Deuda no reconocida por anticipo de subvenciones

Anticipo de subvenciones:

Corresponde a anticipos entregados al Departamento de Educación de la Ilustre Municipalidad de Pucón, Departamento de Educación por parte del Ministerio de Educación y que no se encuentran reflejadas en la contabilidad de la institución como un pasivo exigible en el corto plazo y largo plazo. Al cierre del periodo de auditoría junio 2021 el DAEM debía registrar como deudas pendientes M\$ 118.800, de acuerdo al siguiente recuadro.

Periodo	Ley Anticipo	N° Resolución	Fecha Resolución	Fecha Pago Anticipo	Monto Anticipo Bonificación M\$	Monto Cuota M\$	N° Cuotas	Inicio Cobro	Término Cobro	Cuotas Pendientes	Cuotas Descontadas	Monto Descontado M\$	Saldo M\$
202106	LEY20501	1042	06-03-2012	10-04-2012	13.824	96	144	201205	202404	34	110	10.560	3.264
202106	LEY20501	2179	26-03-2012	09-05-2012	38.692	269	144	201206	202405	35	109	29.288	9.404
202106	LEY20501	6201	24-09-2012	09-10-2012	11.259	78	144	201211	202410	40	104	8.131	3.127
202106	LEY20976	737	29-08-2019	25-09-2019	102.699	713	144	202008	203207	133	11	7.845	94.854
202106	LEY20964	979	10-10-2019	18-11-2019	9.390	65	144	201912	203111	125	19	1.239	8.151
<b>Total:</b>						<b>1.221</b>						<b>57.063</b>	<b>118.800</b>

### Riesgo e implicancia al rubro

- La no presentación de la información por omisión o desconocimiento de los procedimientos contables, conlleva a tomar decisiones erradas respecto a las obligaciones presentes y futuras que mantiene el DAEM.

### Recomendaciones al rubro

- Revisar el manual de procedimientos contables Oficio C.G.R. 36.640, revisar el procedimiento descrito y comenzar su aplicación en el sistema Cas-Chile.

### **Rubro: Patrimonio**

La composición del rubro es la siguiente:

Nombre	31-12-2017	31-12-2018	31-12-2019	31-12-2020	30-06-2021
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
Resultados Acumulados	121.201	194.648	243.065	56.086	94.944
Resultado del Ejercicio	68.145	47.797	( 193.542 )	38.858	( 159.798 )
Patrimonio Institucional 81996	-	-	142.939	146.799	146.799
<b>Total Rubro</b>	<b>189.346</b>	<b>242.445</b>	<b>192.462</b>	<b>241.743</b>	<b>81.945</b>

### **Comentarios de auditoría por posibles ajustes a resultados acumulados**

Producto de la revisión de las cuentas de activos y pasivos y al evidenciarse errores contables y saldos sobrevalorados, se deberán realizar los ajustes correspondientes a los estados financieros en el ejercicio 2022, al momento de realizar la primera adopción a las NICSP.

### **Rubro: Ingresos patrimoniales**

La composición del rubro es la siguiente:

Nombre	31-12-2017	31-12-2018	31-12-2019	31-12-2020	30-06-2021
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
Transferencias Corrientes	6.255.693	7.340.942	7.831.829	7.984.837	4.030.469
Otros Ingresos Patrimoniales	20.121	14.511	235.631	104.888	1.333
Actualizaciones y Ajustes	392	-358	6.826	5.176	-
<b>Total Rubro</b>	<b>6.276.206</b>	<b>7.355.095</b>	<b>8.074.286</b>	<b>8.094.901</b>	<b>4.031.802</b>

### Rubro: Gastos patrimoniales

La composición del rubro es la siguiente:

Nombre	31-12-2017	31-12-2018	31-12-2019	31-12-2020	30-06-2021
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
Prestaciones Previsionales	( 12.455 )	( 11.184 )	( 178.712 )	( 39.540 )	( 33.066 )
Gastos en Personal	( 5.507.159 )	( 6.463.241 )	( 7.137.053 )	( 7.369.326 )	( 3.906.609 )
Bienes y Servicios de Consumo	( 680.316 )	( 820.473 )	( 917.762 )	( 604.058 )	( 251.926 )
Costo de Venta de Bienes de Uso	( 4.068 )	-	-	-	-
Actualizaciones, Amortizaciones y Otros Ajustes	( 4.063 )	( 18.401 )	( 34.302 )	( 43.121 )	-
<b>Total Rubro</b>	<b>( 6.208.061 )</b>	<b>( 7.313.299 )</b>	<b>( 8.267.829 )</b>	<b>( 8.056.045 )</b>	<b>( 4.191.601 )</b>

### Gastos en personal

#### **Hallazgo 15: Diferencias en el control de la asistencia profesionales de la educación y asistentes de la educación**

De las visitas practicadas a una muestra de establecimientos educacionales, hemos podido evidenciar la existencia de diferentes medios de control sobre las asistencias de los funcionarios que conforman el DAEM, a nivel central administrativo y establecimientos educacionales.

En las oficinas centrales, existe reloj control con hullero biométrico.

En los establecimientos visitados el control se realiza mediante libro de asistencia, tarjetas de asistencia.

Referente a la primera metodología, detectamos las siguientes observaciones.

Escuela los Arrayanes, evidenciamos insitu que una funcionaria estaba completando el libro de asistencia de días anteriores al actual.

No se registra de forma correcta la firma en entradas y salidas, ni menos las salidas intermedias a colación.

Registros posteriores a la entrada de ingresos a la jornada.

Al consultar en los establecimientos sobre los registros de atrasos nos comentan que no existen procesos de atrasos y descuentos a los funcionarios, dejando a criterio del director (a) del establecimiento la aplicación de los descuentos.

**Hallazgo 16: Error en la debida aplicación de D.L 301 que regula a docentes tradicionales**

Producto de la revisión de carpetas de persona se solicita antecedentes sobre profesores tradicionales (Docentes que imparten clases de lengua indígena), de lo cual nos entregan 2 profesionales que tienen dicha calidad.

Al revisar sus carpetas nos percatamos que no existe documentación para verificar la debida aplicación y modalidad contractual establecidas en el decreto ley 301 que regulan la materia de educadores tradicionales.

Consultamos con el encargado de RR.HH de DAEM sobre cual artículo de contratación se encuentra en el Decreto Ley mencionado en el párrafo anterior, las docentes que imparten esta asignatura, a lo que señala que no tiene conocimiento de aquel documentó.

Al realizar una verificación de antecedentes con el MINEDUC, dicho organismo señala que las docentes consultadas no se encuentran en las resoluciones aprueban y facultan a personas llevar a cabo este tipo de asignatura en establecimientos educacionales.

**Hallazgo 17: Establecimiento educacional que no está realizando clases de lengua indígena**

Debido a la existencia de comunidades o asociaciones de carácter indígena en la zona, se procede a verificar la aplicación del decreto 97 del ministerio de educación, que estable las bases curriculares de la asignatura de lengua y cultura de pueblos indígenas.

Para aquello solicitamos a la administración, que se nos entregue los porcentajes de matrículas indígenas que existe en cada establecimiento educacional, a lo cual nos percatamos que existe un establecimiento que está en el porcentaje que señala la norma.

Se adjunta evidencia de lo comentado anteriormente.

**ESCUELA VILLA SAN PEDRO**

<b>Total Matricula 2021</b>	<b>Pertencientes a Pueblos Originarios</b>
122 estudiantes	34 Estudiantes / 27,86%

<b>Nombre Establecimiento</b>	<b>Escuela Villa San Pedro</b>
Rural o Urbano	Rural
Cursos y Niveles que imparte	Pre- Básica – Básica
Número de Estudiantes (Matrícula total)	32 Pre básica 119 Pre- básica
Porcentaje de Estudiantes de Ascendencia Indígena	24%
Imparte Lengua Indígena (si/no)	No
Cursos o Niveles en que imparte la asignatura	Ninguno

Información correspondiente al año 2022.

Al realizar las consultas al director DAEM, sobre las situaciones descritas anteriormente, no hemos tenido una respuesta formal e informal de las situaciones evidenciadas.

#### **Hallazgo 18: Proceso de recursos humanos y carpetas de personal**

Al realizar un proceso de entrevista y levantamiento de la información en el departamento de recursos Humanos (RR.HH) de DAEM, encontramos diferentes observaciones, dentro de ellos podemos identificar los siguientes:

- No existe manual de procedimientos para el proceso completo que abarca el departamento de Recursos Humanos (RR.HH).
- Carpetas contenían actos administrativos de 4 a 5 años de antigüedad, lo cual no refleja la totalidad del historial del funcionario y a su vez, genera desorden documental, ya que además de la carpeta principal del funcionario existen sobres afuera de la carpeta con documentos de periodos anteriores al antes mencionado.
- Carpeta de personal con documentación desactualizada, dentro de algunos de los documentos que podemos nombrar están:
  - Cedula de Identidad.
  - Certificado de Antecedentes.
  - Certificado de situación militar.
  - Certificado de inhabilidad.
  - Certificado de salud compatible con el cargo.



## Riesgo e implicancia al rubro

- El no contar con un mismo mecanismo de control de asistencia en los establecimientos, merma la integridad de los controles y así respectiva veracidad de la información.
- Observaciones por parte de la CGR en su rol de fiscalizador. Observaciones, sanciones o multas por parte de la superintendencia de educación en su rol de fiscalización.
- Infligir el marco legal que regula dicha materia.
- Infligir el marco legal que regula la realización de este ramo que incide en la promoción de los alumnos.
- Debemos hacer presente que las estructuras de control interno, de los documentos y de hechos relevantes deben tener un propósito claro, ser apropiadas para alcanzar los objetivos de la institución y servir a los directivos para controlar sus gestiones y funciones. Asimismo, el registro inmediato y pertinente de la información es un factor esencial para asegurar la oportunidad y fiabilidad de todas las actuaciones que tiene a su cargo la institución en el desempeño de sus funciones y tareas administrativas.

En cuanto a que el registro y documentación de instrumentos y hechos relevantes, es preciso que éstos sean completos, exactos, actualizados y fidedignos con el objeto de mantener su validez.

La documentación sobre situaciones jurídicas y fácticas significativos debe ser completa, exacta y facilitar el seguimiento del acto administrativo o hecho relevante (de la información concerniente) antes, durante y después de su verificación.

Las actuaciones y hechos relevantes obligatoriamente tienen que registrarse en el mismo momento en que ocurren a fin de que la información siga siendo pertinente y útil para los directivos que controla estos actos administrativos y adoptan las decisiones correspondientes. Ello es válido para todo el proceso o ciclo de vida de una actuación administrativa correcta, abarcando el inicio y la autorización, todos los aspectos de la documentación mientras se lleva a cabo y su anotación final en los registros dispuestos al efecto (carpeta del personal). También conviene actualizar rápidamente toda la documentación con objeto de mantener su validez.

## Recomendaciones al rubro

- Realizar las gestiones administrativas correspondientes de regularización y aplicación correcta del D.L 301 del ministerio de educación para las funcionarias que imparten dicha asignatura.
- Solicitar a MINEDUC, acompañamiento en los procesos de aplicación del D.L 301.
- Generar instancias de capacitación al personal de RR.HH, para evitar errores a futuros en materia relacionadas con docentes tradicionales.
- Gestionar la realización del ramo para los niveles de 1° básico a 6° como establece el decreto 97.
- Realizar análisis de la matricula en el 2do semestre para cada establecimiento para determinar si existe la obligación de impartir dicha asignatura.
- Generar el mismo parámetro de control de asistencia (hullero biométrico) para todos los establecimientos educacionales.
- Establecer políticas de control, amonestaciones y sanciones sobre atrasos de funcionarios.
- Realizar plan de visitas o fiscalizaciones por parte del departamento de RR.HH para detectar incumplimientos y errores en los registros actuales (libro de asistencia).
- Realizar un manual de procedimientos para el área de RR.HH sobre las atribuciones propias del departamento.
- Gestionar un plan de actualización sobre documentación y hechos relevantes a las carpetas de personal.

**Hallazgo 19: Imputación total de subvención pro retención y mantenimiento.**

Al corroborar los registros contables, nos percatamos que se genera la totalidad de gasto de las subvenciones nombradas entre los meses de enero-marzo de cada periodo, cuando aún no se han realizados operaciones de este carácter:

Se adjunta evidencia fotográfica de lo señalado.

MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO PESOS

Por concepto de : TRASPASO DE SUBVENCION DE MATENIMIENTO A LOS ESTABLECIMIENTOS MUNICIPALES

Fecha de Pago : 19/02/2019

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
-----------	--------	-------	----------

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-22-06-001-001-000	Mantenimiento y Reparacion de Edificaciones DEM	44,220,148	44,220,148
532-06-00-000-000-000	Mantenimiento y Reparaciones	44,220,148	
215-22-06-001-001-000	Mantenimiento y Reparacion de Edificaciones DEM		44,220,148
111-02-04-000-000-000	BANCO ESTADO DEM		
Sumas Iguales		88,440,296	88,440,296

Al consultar con el encargado del departamento de finanzas, comenta que se realiza la imputación total de gasto en los primeros meses del año y que cada establecimiento educacional es responsable de las gestiones de dichos fondos que utilizan durante el año, mediante un decreto exento.

Se solicito la planilla de control para corroborar las imputaciones correspondientes y el control que llevan, sin obtener una respuesta satisfactoria al cierre del presente informe.

**Riesgo e implicancia al rubro**

- Contabilizar un gasto que aún no ha sido realizado , llevara a la generación de errores en la presentación de los EE.FF.
- Observaciones por parte de CGR en su rol de finalizador

### Recomendaciones al rubro

- Contabilizar de manera efectiva y oportuna el gasto correspondiente cuando haya nacido la naturaleza de la necesidad que requiere el establecimiento.
- Llevar el control a través de una cuenta 214-05 sobre cada establecimiento y su debida ejecución en una 114-05 designada a las subvenciones y con la apertura de una cuenta corriente definida para la aplicación de dicho procedimiento.

### Revisión de Decretos de pagos

Hemos revisado una muestra aleatoria de Decretos de pagos, esta revisión se enmarca en los procesos recopilados y evidenciados según entrevistas realizadas. A continuación se presentan los resultados.

#### a) Decreto de pago, no adjunta solicitud de pedido

Egreso	Fecha	Numero D.P.	Monto M\$
1055	29-12-2017	1055	16.100
1029	29-12-2017	1029	10.545
10054	11-12-2017	891	6.900
36	30-01-2020	36	6.039
229	18-06-2021	229	5.662
120	31-03-2021	120	4.245
169	19-05-2021	169	3.820
119	31-03-2021	119	2.933
218	18-06-2021	218	2.653
185	31-05-2021	185	2.642
202	16-06-2021	202	2.633
114	29-03-2021	114	2.624

#### b) solicitud de pedido no contiene firma jefe Director del establecimiento

Egreso	Fecha	Numero D.P.	Monto M\$
1055	29-12-2017	1055	16.100
1029	29-12-2017	1029	10.545
10054	11-12-2017	891	6.900
36	30-01-2020	36	6.039
229	18-06-2021	229	5.662

120	31-03-2021	120	4.245
169	19-05-2021	169	3.820
119	31-03-2021	119	2.933
218	18-06-2021	218	2.653
185	31-05-2021	185	2.642
202	16-06-2021	202	2.633
114	29-03-2021	114	2.624

c) solicitud de pedido no contiene firma de Finanzas del establecimiento

Egreso	Fecha	Numero D.P.	Monto M\$
1055	29-12-2017	1055	16.100
1029	29-12-2017	1029	10.545
10054	11-12-2017	891	6.900
576	28-10-2020	576	23.212
36	30-01-2020	36	6.039
229	18-06-2021	229	5.662
120	31-03-2021	120	4.245
169	19-05-2021	169	3.820
119	31-03-2021	119	2.933
218	18-06-2021	218	2.653
185	31-05-2021	185	2.642
202	16-06-2021	202	2.633
114	29-03-2021	114	2.624

d) solicitud de pedido no contiene La autorización del coordinador SEP

Egreso	Fecha	Numero D.P.	Monto M\$
8218	23-11-2017	857	13.740
1038	29-12-2017	1038	9.798
960	19-12-2017	960	6.893
599	31-08-2017	599	6.892
8133	31-08-2017	597	6.426
635	14-09-2017	635	5.546
211	11-04-2018	211	17.063
88	21-02-2018	88	12.868
995	22-10-2018	995	7.428
310	29-05-2018	310	6.399
576	28-10-2020	576	23.212
731	31-12-2020	731	7.555
13	17-02-2021	13	3.574

e) Decreto de pago, no adjunta orden de compra

Egreso	Fecha	Numero D.P.	Monto M\$
1029	29-12-2017	1029	10.545

f) Orden de compra no contiene firma de finanzas

Egreso	Fecha	Numero D.P.	Monto M\$
1029	29-12-2017	1029	10.545

g) Orden de compra no contiene firma de adquisiciones

Egreso	Fecha	Numero D.P.	Monto M\$
1029	29-12-2017	1029	10.545
8133	31-08-2017	597	6.426

h) Decreto de pago, no adjunta Certificado de disponibilidad presupuestaria

Egreso	Fecha	Numero D.P.	Monto M\$
1034	29-12-2017	1034	24.579
868	30-11-2017	868	20.830
1055	29-12-2017	1055	16.100
8166	29-09-2017	686	15.830
1029	29-12-2017	1029	10.545
1038	29-12-2017	1038	9.798
10054	11-12-2017	891	6.900
599	31-08-2017	599	6.892
8133	31-08-2017	597	6.426
1004	29-12-2017	1004	6.059
169	31-03-2017	169	6.000
8345	25-09-2017	673	5.934
8340	30-08-2017	596	5.785
635	14-09-2017	635	5.546
8221	29-11-2017	876	5.532
8335	10-08-2017	528	5.455
594	19-07-2018	594	40.000
101	28-02-2018	101	36.436
129	23-03-2018	129	27.060

1266	31-12-2018	1266	21.906
209	11-04-2018	209	20.988
337	16-05-2018	337	19.135
336	16-05-2018	336	18.018
497	11-06-2018	497	17.635
1228	28-12-2018	1228	17.240
211	11-04-2018	211	17.063
306	25-05-2018	306	9.602
995	22-10-2018	995	7.428
201	11-04-2018	201	7.394
190	06-04-2018	190	7.067
310	29-05-2018	310	6.399
219	12-04-2019	219	9.445
346	14-05-2019	346	9.020
980	29-11-2019	980	8.850
795	08-10-2019	795	8.508
666	27-08-2019	666	8.412
415	27-07-2020	415	9.934
220	31-03-2020	220	9.020
82	12-02-2020	82	7.589
40	31-01-2020	40	7.305
234	30-06-2021	234	43.771
13	17-02-2021	13	3.574
12	17-02-2021	12	2.996

i) Decreto de pago, no adjunta confirmación de bodega

Egreso	Fecha	Numero D.P.	Monto M\$
8218	23-11-2017	857	13.740
1038	29-12-2017	1038	9.798
169	31-03-2017	169	6.000
635	14-09-2017	635	5.546
88	21-02-2018	88	12.868
306	25-05-2018	306	9.602
995	22-10-2018	995	7.428
201	11-04-2018	201	7.394
190	06-04-2018	190	7.067
1262	31-12-2018	1262	6.578
310	29-05-2018	310	6.399
415	27-07-2020	415	9.934
220	31-03-2020	220	9.020
547	19-10-2020	547	8.983
546	19-10-2020	546	8.483

40	31-01-2020	40	7.305
13	17-02-2021	13	3.574
108	29-03-2021	108	3.076
107	29-03-2021	107	2.870

j) Decreto de pago, no adjunta salida de bodega

Egreso	Fecha	Numero D.P.	Monto M\$
8218	23-11-2017	857	13.740
1038	29-12-2017	1038	9.798
306	25-05-2018	306	9.602
995	22-10-2018	995	7.428
1262	31-12-2018	1262	6.578
913	18-11-2019	913	8.530
415	27-07-2020	415	9.934
220	31-03-2020	220	9.020
547	19-10-2020	547	8.983
546	19-10-2020	546	8.483
40	31-01-2020	40	7.305
13	17-02-2021	13	3.574



## IV. ANEXO

Anexo 1

2017

Cuenta	Fecha	Cheque	D.P	Nombre	Monto M\$
Banco Estado Dem	30-01-2015	2090580	17	LORETO ALBORNOZ	379
Banco Estado Dem	30-01-2015	3457601	11	LORETO ALBORNOZ	9
Banco Estado Dem	27-02-2015	3457672	72	LORETO ALBORNOZ	265
Banco Estado Dem	12-08-2015	1794	528	ALFONSO ORMEÑO	69
Banco Estado Dem	11-01-2016	2371	4	EMILIANO TELECHEA	26
Banco Estado Dem	29-04-2016	2946	231	ANDRES FUENTES HERRERA	959
Banco Estado Dem	29-04-2016	2967	231	HERALDO ARROYO CORTEZ	46
Banco Estado Dem	12-10-2016	3263	646	DAVID HERNANDEZ LAZO	4
Banco Estado Dem	12-10-2016	3278	646	HDI SEGUROS	24
Banco Estado Dem	10-11-2016	3332	720	JESSICA SARZOZA INOSTROZA	2
Banco Estado Dem	31-01-2017	3593	28	NIVIA CISTERNA LOPEZ	107
Banco Estado Dem	09-03-2017	3666	129	NICOLAS ACUÑA GUERRA	109
Banco Estado Dem	09-03-2017	3674	129	PAULA BETANZO PEDRAZA	137
Banco Estado Dem	09-03-2017	3680	129	BERNARDITA ESPARZA CARRASCO	100
Banco Estado Dem	09-03-2017	3683	129	PAOLA FUENTES PAREDES	109
Banco Estado Dem	09-03-2017	3689	129	MARIA NEIRA VILLAGRAN	200
Banco Estado Dem	09-03-2017	3690	129	JOSE OPAZO PARRA	200
Banco Estado Dem	09-03-2017	3691	129	MABEL ORELLANA SILVA	178
Banco Estado Dem	09-03-2017	3692	129	BORIS PETERMANN ARDILES	123
Banco Estado Dem	09-03-2017	3693	129	NICOL RODRIGUEZ VERGARA	200
Banco Estado Dem	31-03-2017	3784	126	GLADYS RIVAS	13
Banco Estado Dem	13-04-2017	3792	202	ANDRES FUENTES HERRERA	13
Banco Estado Dem	13-04-2017	3825		AFUDEMPO	83
Banco Estado Dem	10-08-2017	4095	536	ANDREA CISTERNA LOPEZ	42
Banco Estado Dem	10-08-2017	4098	536	NATALIA ESPINA TEILLIER	1
Banco Estado Dem	10-08-2017	4099	536	GRISelda HERRERA ROMANELLI	0
Banco Estado Dem	10-08-2017	4103	536	ALBERTO SOTO GONZALEZ	1
Banco Estado Dem	14-09-2017	4216	610	JESSICA MOLINA MOLINA	0
Banco Estado Dem	14-09-2017	4227	648	DANIELA ESPARZA ABAZUA	68
Banco Estado Dem	14-09-2017	4233	648	JULIO MUÑOZ CALDERON	47
Banco Estado Dem	14-09-2017	4250	648	YONATAN TORRES CEA	47
Banco Estado Sep	19-05-2015	3228181	266	LIMPIEZA VERDE SPA	98
Banco Estado Sep	29-07-2016	5611067	450	WILLIAMS CAAMAÑO CUMIQUIR	65
Banco Estado Sep	21-11-2016	7423613	767	LUIS RODY ESPARZA SEPULVEDA	150
Banco Estado Sep	15-12-2016	7423654	818	NORMA PICHINAO HIGUERA	50
Banco Estado Sep	29-12-2016	7423677	936	MARCOS MONSALVE ULLOA	287
Banco Estado Sep	30-01-2017	7854627	19	MARCOS MONSALVE ULLOA	178
Banco Estado Sep	31-03-2017	8306201	183	MAURICIO CAMAN CALFIQUEO	45
Banco Estado Sep	31-03-2017	8306213	183	DANIELA PINO FLORES	0

Banco Estado Sep	13-04-2017	8306253	198	CHEQUE PROTESTADO	2
Banco Estado Sep	31-05-2017	8694623	336	YESSICA SOLIS NAVARRETE	86
Banco Estado Sep	31-05-2017	8694636	336	DANIELA PINO FLORES	0
Banco Estado Sep	30-06-2017	8694682	437	YESSICA SOLIS NAVARRETE	83
Banco Estado Sep	31-07-2017	8921821	509	GRISelda HERRERA ROMANELLI	99
Banco Estado Sep	31-08-2017	8921876	603	NATALIA ESPINA TEILLIER	10
Banco Estado Sep	30-10-2017	9000000000104	801	MUNICIPALIDAD DE PUCON	0
Banco Estado Junji	26-01-2016	4491330	29	COMITÉ DE AGUA RURAL DE CARHUELLO	20
Banco Estado Junji	30-06-2017	6511522	432	ISABEL MARTINEZ MATUS	150
Banco Estado Pie	23-08-2016	1154798	497	INGRID TRONCOSO DURAN	12
Banco Estado Pie	07-06-2017	8050947	346	MUNICIPALIDAD DE PUCON	42
Banco Estado Pie	13-09-2017	8	608	ANDREA JOFRE ELGUETA	5
Banco Estado Pie	22-09-2017	11	655	MARITZA VILLARROEL ITURRA	90

## 2018

Cuenta	Fecha	Cheque	D.P	Nombre	Monto M\$
Banco Estado Dem	30-01-2015	2090580	17	LORETO ALBORNOZ	379
Banco Estado Dem	30-01-2015	3457601	11	LORETO ALBORNOZ	9
Banco Estado Dem	27-02-2015	3457672	72	LORETO ALBORNOZ	265
Banco Estado Dem	12-08-2015	1794	528	ALFONSO ORMEÑO	69
Banco Estado Dem	11-01-2016	2371	4	EMILIANO TELECHEA	26
Banco Estado Dem	29-04-2016	2946	231	ANDRES FUENTES HERRERA	959
Banco Estado Dem	29-04-2016	2967	231	HERALDO ARROYO CORTEZ	46
Banco Estado Dem	12-10-2016	3263	646	DAVID HERNANDEZ LAZO	4
Banco Estado Dem	12-10-2016	3278	646	HDI SEGUROS	24
Banco Estado Dem	10-11-2016	3332	720	JESSICA SARZOZA INOSTROZA	2
Banco Estado Dem	13-04-2017	3825		AFUDEMPU	83
Banco Estado Dem	10-10-2017	4298	715	CONSORCIO SEGUROS	12
Banco Estado Dem	05-04-2018	9E+12	193	MUNICIPALIDAD DE PUCON	12
Banco Estado Junji	26-01-2016	4491330	29	COMITÉ DE AGUA RURAL DE CARHUELLO	20
Banco Estado Pie	07-06-2017	8050947	346	MUNICIPALIDAD DE PUCON	42
Banco Estado Pie	12-02-2018	111	78	SEGUROS CHILENA CONSOLIDADA	202
Banco Estado Pie	05-04-2018	9E+12	193	MUNICIPALIDAD DE PUCON	28
Banco Estado Sep	29-12-2016	7423677	936	MARCOS MONSALVE ULLOA	287
Banco Estado Sep	30-01-2017	7854627	19	MARCOS MONSALVE ULLOA	178
Banco Estado Sep	13-04-2017	8306253	198	CHEQUE PROTESTADO	2
Banco Estado Sep	18-12-2017	164	937	JESSICA JARA CAMPOS	21
Banco Estado Sep	10-07-2018	427	584	CONFEMUCH	15
Banco Estado Sep	10-07-2018	428	584	AFEMPUC	22

**2019**

Cuenta	Fecha	Cheque	D.P	Nombre	Monto M\$
Banco Estado Dem	30-01-2015	2090580	17	LORETO ALBORNOZ	379
Banco Estado Dem	30-01-2015	3457601	11	LORETO ALBORNOZ	9
Banco Estado Dem	27-02-2015	3457672	72	LORETO ALBORNOZ	265
Banco Estado Dem	12-08-2015	1794	528	ALFONSO ORMEÑO	69
Banco Estado Dem	11-01-2016	2371	4	EMILIANO TELECHEA	26
Banco Estado Dem	29-04-2016	2946	231	ANDRES FUENTES HERRERA	959
Banco Estado Dem	29-04-2016	2967	231	HERALDO ARROYO CORTEZ	46
Banco Estado Dem	12-10-2016	3263	646	DAVID HERNANDEZ LAZO	4
Banco Estado Dem	12-10-2016	3278	646	HDI SEGUROS	24
Banco Estado Dem	10-11-2016	3332	720	JESSICA SARZOZA INOSTROZA	2
Banco Estado Dem	13-04-2017	3825		AFUDEMPU	83
Banco Estado Dem	10-10-2017	4298	715	CONSORCIO SEGUROS	12
Banco Estado Dem	13-09-2018	5147	785	JUAN C. GONZALEZ PINCHEIRA	1
Banco Estado Dem	22-03-2019	5559	134	SERV. DE CONSTRUCCION FORESTALES	45
Banco Estado Dem	29-03-2019	5594	123	PELAYO ECHEÑIQUE OSHEA	240
Banco Estado Dem	29-03-2019	5598	123	NATALIA GONZALEZ AVILA	278
Banco Estado Dem	29-03-2019	5601	123	AURORA MONSALVE TRECAMAN	278
Banco Estado Dem	29-03-2019	5603	123	HONORILDA RECABAL ECHEVERRIA	213
Banco Estado Dem	29-03-2019	5606	123	MARIA SALAS AVILA	106
Banco Estado Dem	29-03-2019	5607	123	MARCELA SAMUR CASTILLO	25
Banco Estado Dem	29-03-2019	5608	123	HUGO VENEGAS LEFIÑANCO	278
Banco Estado Dem	29-03-2019	5609	123	MARIA VILLABLANCA ROJAS	139
Banco Estado Dem	29-03-2019	5610	123	JESSICA GOMEZ REYES	213
Banco Estado Dem	10-04-2019	5652	208	PATRICIO CISTERNA MENDEZ	104
Banco Estado Dem	09-05-2019	5740	320	PATRICIO CISTERNA MENDEZ	85
Banco Estado Dem		5856		CHEQUE PROTESTADO	78
Banco Estado Dem	25-09-2019	3489215	763	BORIS GONZALEZ TORRES	72
Banco Estado Dem	30-09-2019	3489230	790	JOSE ROA ARAYA	1650
Banco Estado Dem					
Banco Estado Junji	26-01-2016	4491330	29	COMITÉ DE AGUA RURAL DE CARHUELLO	20
Banco Estado Pie	07-06-2017	8050947	346	MUNICIPALIDAD DE PUCON	42
Banco Estado Pie	12-02-2018	111	78	SEGUROS CHILENA CONSOLIDADA	202
Banco Estado Pie	05-04-2018	9E+12	193	MUNICIPALIDAD DE PUCON	28
Banco Estado Pie	31-01-2019	324	4	COOPEUCH	0
Banco Estado Pie	13-03-2019	353	125	AFUDEMPU	0
Banco Estado Pie	09-05-2019	408	321	AFUDEMPU	0
Banco Estado Pie	09-07-2019	445	526	CONFEMUCH	6
Banco Estado Pie	26-07-2019	456	599	ANGELICA TORRES VICTORIANO	17
Banco Estado Sep	29-12-2016	7423677	936	MARCOS MONSALVE ULLOA	287

Banco Estado Sep	30-01-2017	7854627	19	MARCOS MONSALVE ULLOA	178
Banco Estado Sep	13-04-2017	8306253	198	CHEQUE PROTESTADO	2
Banco Estado Sep	18-12-2017	164	937	JESSICA JARA CAMPOS	21
Banco Estado Sep	10-07-2018	427	584	CONFEMUCH	15
Banco Estado Sep	10-07-2018	428	584	AFEMPUC	22
Banco Estado Sep	28-03-2019	748	144	SAID MAURICIO TARZIJAN JULIAN	216
Banco Estado Sep	11-04-2019	771	209	CONSTANZA PAVEZ FRITTE	29
Banco Estado Sep	31-05-2019	849	404	NADIA ECHEVERRIA ALARCON	0
Banco Estado Sep	09-07-2019	890	525	CONFEMUCH	17

**2020**

Cuenta	Fecha	Cheque	D.P	Nombre	Monto M\$
Banco Estado Dem	30-01-2015	2090580	17	LORETO ALBORNOZ	379
Banco Estado Dem	30-01-2015	3457601	11	LORETO ALBORNOZ	9
Banco Estado Dem	27-02-2015	3457672	72	LORETO ALBORNOZ	265
Banco Estado Dem	12-08-2015	1794	528	ALFONSO ORMEÑO	69
Banco Estado Dem	11-01-2016	2371	4	EMILIANO TELECHEA	26
Banco Estado Dem	29-04-2016	2946	231	ANDRES FUENTES HERRERA	959
Banco Estado Dem	29-04-2016	2967	231	HERALDO ARROYO CORTEZ	46
Banco Estado Dem	12-10-2016	3263	646	DAVID HERNANDEZ LAZO	4
Banco Estado Dem	12-10-2016	3278	646	HDI SEGUROS	24
Banco Estado Dem	10-11-2016	3332	720	JESSICA SARZOZA INOSTROZA	2
Banco Estado Dem	13-04-2017	3825		AFUDEMPO	83
Banco Estado Dem	10-10-2017	4298	715	CONSORCIO SEGUROS	12
Banco Estado Dem	13-09-2018	5147	785	JUAN C. GONZALEZ PINCHEIRA	1
Banco Estado Dem	22-03-2019	5559	134	SERV. DE CONSTRUCCION FORESTALES	45
Banco Estado Dem	29-03-2019	5594	123	PELAYO ECHEÑIQUE OSHEA	240
Banco Estado Dem	29-03-2019	5598	123	NATALIA GONZALEZ AVILA	278
Banco Estado Dem	29-03-2019	5601	123	AURORA MONSALVE TRECAMAN	278
Banco Estado Dem	29-03-2019	5603	123	HONORILDA RECABAL ECHEVERRIA	213
Banco Estado Dem	29-03-2019	5606	123	MARIA SALAS AVILA	106
Banco Estado Dem	29-03-2019	5607	123	MARCELA SAMUR CASTILLO	25
Banco Estado Dem	29-03-2019	5608	123	HUGO VENEGAS LEFIÑANCO	278
Banco Estado Dem	29-03-2019	5609	123	MARIA VILLABLANCA ROJAS	139
Banco Estado Dem	29-03-2019	5610	123	JESSICA GOMEZ REYES	213
Banco Estado Dem	10-04-2019	5652	208	PATRICIO CISTERNA MENDEZ	104
Banco Estado Dem	09-05-2019	5740	320	PATRICIO CISTERNA MENDEZ	85
Banco Estado Dem	25-09-2019	3489215	763	BORIS GONZALEZ TORRES	72
Banco Estado Dem	30-09-2019	3489230	790	JOSE ROA ARAYA	0
Banco Estado Junji	26-01-2016	4491330	29	COMITÉ DE AGUA RURAL DE CARHUELLO	20
Banco Estado Junji	23-04-2020	127	261	FONSECA ACUÑA JENNIFER	101
Banco Estado Pie	07-06-2017	8050947	346	MUNICIPALIDAD DE PUCON	42

Banco Estado Pie	12-02-2018	111	78	SEGUROS CHILENA CONSOLIDADA	202
Banco Estado Pie	05-04-2018	9E+12	193	MUNICIPALIDAD DE PUCON	28
Banco Estado Pie	31-01-2019	324	4	COOPEUCH	0
Banco Estado Pie	26-07-2019	456	599	ANGELICA TORRES VICTORIANO	17
Banco Estado Pie	24-06-2020	517	344	AFEMPUC	0
Banco Estado Sep	29-12-2016	7423677	936	MARCOS MONSALVE ULLOA	287
Banco Estado Sep	30-01-2017	7854627	19	MARCOS MONSALVE ULLOA	178
Banco Estado Sep	13-04-2017	8306253	198	CHEQUE PROTESTADO	2
Banco Estado Sep	18-12-2017	164	937	JESSICA JARA CAMPOS	21
Banco Estado Sep	10-07-2018	428	584	AFEMPUC	22
Banco Estado Sep	28-03-2019	748	144	SAID MAURICIO TARZIJAN JULIAN	216
Banco Estado Sep	11-04-2019	771	209	CONSTANZA PAVEZ FRITTE	29
Banco Estado Sep	29-11-2019	991	994	TELEFONICA MOVILES	670
Banco Estado Sep	30-01-2020	396004	13	JESSICA JARA CAMPOS	30
Banco Estado Sep	31-01-2020	3960013	42	SOCIEDAD COMERCIAL VERCON	143
Banco Estado Sep	24-06-2020	3960033	343	REINALDO ZAPATA NEIRA	41
Banco Estado Sep	24-06-2020	3960034	347	GUILLERMO IGNACIO PUISSANT	126
Banco Estado Sep	15-07-2020	3960039	425	LOIS CASTRO MOLINA	0

## 2021

Cuenta	Fecha	Cheque	D.P	Nombre	Monto M\$
Banco Estado Dem	30-01-2015	2090580	17	LORETO ALBORNOZ	379
Banco Estado Dem	30-01-2015	3457601	11	LORETO ALBORNOZ	9
Banco Estado Dem	27-02-2015	3457672	72	LORETO ALBORNOZ	265
Banco Estado Dem	12-08-2015	1794	528	ALFONSO ORMEÑO	69
Banco Estado Dem	11-01-2016	2371	4	EMILIANO TELECHEA	26
Banco Estado Dem	29-04-2016	2946	231	ANDRES FUENTES HERRERA	959
Banco Estado Dem	29-04-2016	2967	231	HERALDO ARROYO CORTEZ	46
Banco Estado Dem	12-10-2016	3263	646	DAVID HERNANDEZ LAZO	4
Banco Estado Dem	12-10-2016	3278	646	HDI SEGUROS	24
Banco Estado Dem	10-11-2016	3332	720	JESSICA SARZOZA INOSTROZA	2
Banco Estado Dem	13-04-2017	3825		AFUDEMPU	83
Banco Estado Dem	10-10-2017	4298	715	CONSORCIO SEGUROS	12
Banco Estado Dem	13-09-2018	5147	785	JUAN C. GONZALEZ PINCHEIRA	1
Banco Estado Dem	22-03-2019	5559	134	SERV. DE CONSTRUCCION FORESTALES	45
Banco Estado Dem	29-03-2019	5594	123	PELAYO ECHEÑIQUE OSHEA	240
Banco Estado Dem	29-03-2019	5598	123	NATALIA GONZALEZ AVILA	278
Banco Estado Dem	29-03-2019	5601	123	AURORA MONSALVE TRECAMAN	278
Banco Estado Dem	29-03-2019	5603	123	HONORILDA RECABAL ECHEVERRIA	213
Banco Estado Dem	29-03-2019	5606	123	MARIA SALAS AVILA	106
Banco Estado Dem	29-03-2019	5607	123	MARCELA SAMUR CASTILLO	25
Banco Estado Dem	29-03-2019	5608	123	HUGO VENEGAS LEFIÑANCO	278

Banco Estado Dem	29-03-2019	5609	123	MARIA VILLABLANCA ROJAS	139
Banco Estado Dem	29-03-2019	5610	123	JESSICA GOMEZ REYES	213
Banco Estado Junji	26-01-2016	4491330	29	COMITÉ DE AGUA RURAL DE CARHUELLO	20
Banco Estado Junji	23-04-2020	127	261	FONSECA ACUÑA JENNIFER	101
Banco Estado Junji	22-04-2021	177	134	FELIPE ORMAZABAL	26
Banco Estado Pie	07-06-2017	8050947	346	MUNICIPALIDAD DE PUCON	42
Banco Estado Pie	12-02-2018	111	78	SEGUROS CHILENA CONSOLIDADA	202
Banco Estado Pie	05-04-2018	9E+12	193	MUNICIPALIDAD DE PUCON	28
Banco Estado Pie	31-01-2019	324	4	COOPEUCH	0
Banco Estado Sep	29-12-2016	7423677	936	MARCOS MONSALVE ULLOA	287
Banco Estado Sep	30-01-2017	7854627	19	MARCOS MONSALVE ULLOA	178
Banco Estado Sep	13-04-2017	8306253	198	CHEQUE PROTESTADO	2
Banco Estado Sep	18-12-2017	164	937	JESSICA JARA CAMPOS	21
Banco Estado Sep	10-07-2018	428	584	AFEMPUC	22
Banco Estado Sep	28-03-2019	748	144	SAID MAURICIO TARZIJAN JULIAN	216
Banco Estado Sep	11-04-2019	771	209	CONSTANZA PAVEZ FRITTE	29
Banco Estado Sep	29-11-2019	991	994	TELEFONICA MOVILES	670
Banco Estado Sep	30-01-2020	396004	13	JESSICA JARA CAMPOS	30
Banco Estado Sep	31-01-2020	3960013	42	SOCIEDAD COMERCIAL VERCON	143
Banco Estado Sep	24-06-2020	3960033	343	REINALDO ZAPATA NEIRA	41
Banco Estado Sep	24-06-2020	3960034	347	GUILLERMO IGNACIO PUISSANT	126
Banco Estado Sep	11-12-2020	3960051	659	CACILIE ELIZABETH GRABOWSKI	0

Anexo 2







